



DECRETO N° AP - 875 / 2016 /

COLINA, 20 de Abril de 2016.

VISTOS: El Memorandum N°149/2016 de fecha 19 de Abril de 2016 del Director de Administración y Finanzas, que solicita autorización para modificar horario laboral de la funcionaria doña Luisa Hugas Villagrán; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- Modifíquese la jornada ordinaria de trabajo correspondiente a 44 horas semanales, a la funcionaria de Planta doña Luisa Hugas Villagra, Titular del grado 10 de la planta de Jefaturas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lunes, martes y viernes de 07:50 a 16:53 horas.
- Miércoles y jueves de 08:30 a 17:33 horas.

2.- Dejase constancia que la presente jornada comenzará a regir a contar del día 28 de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal

**CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.
Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Ley de Transparencia ✓
Interesado
Archivo carpeta